



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
— Renovación, Servicio y Desarrollo —
RNC: 4-18-00006-8

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

San Juan de la Maguana, Rep. Dom.
10 de marzo del año 2025

Señora:

Licda. Antonia M. Gómez Jiménez
Directora Administrativa
Ayuntamiento Municipal San Juan de la Maguana
Sus Manos. -

Asunto: Solicitud certificación existencia de fondos

Distinguida Directora Financiera:

Con el propósito de brindar un mejor servicio en Nuestro Municipio de San Juan de La Maguana Nuestro honorable ayuntamiento abrirá un proceso **PARA LA ADQUISICIÓN (COMPRA) de un EQUIPO PESADO (RETROPALA).**

En tal sentido le estamos solicitando **emitir una certificación, si existen los fondos** en el presupuesto del 2025 para llevar a cabo el mencionado proceso. Este proceso se efectuará en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente;



Licda. Josefina Montero de De Los Santos.
Enc. De Compras y Contrataciones



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
— Renovación, Servicio y Desarrollo —
DIRECCION GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Ayuntamiento de San Juan de La Maguana (AMSJM).

FECHA : 10 de marzo del 2025

Yo, Licda. Antonia M. Gómez Jiménez, en mi calidad de Encargado(a) Dirección de Gerencia Financiera del Ayuntamiento del Municipio de San Juan de la Maguana.

CERTIFICO: Que esta Dirección de Gerencia Financiera cuenta con la disponibilidad de fondos dentro del presupuesto del presente año 2025, y hace reserva de la cuota de compromiso para la adquisición que se especifica a continuación:

“ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA PARA SER USADA AL SERVICIO DE LA ALCALDIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

En virtud que el Honorable Concejo de Regidores aprobó en sesión extraordinaria en fecha 21 de febrero del 2025, resolución No. 04/25 la compra de un **EQUIPO PESADO**, para brindar un mayor y mejor servicio a la Municipalidad Sanjuanera, dicho equipo tiene un monto de **Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis mil Trescientos pesos, (RDS 4, 766,300.00)** para dicha compra, estos recursos provienen del Gobierno Central y están disponible en nuestra cuenta de la Institución.

En tal sentido y dado que la contratación se registrá con las especificaciones de una concesión, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta contratación es la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

Y para que conste, firmo la presente **CERTIFICACIÓN**.

LICDA. ANTONIA M. GOMEZ JIMENEZ

Encargado (a) Dirección de Gerencia Financiera



Avenida Independencia No. 81, San Juan de la Maguana, R.D.



RNC – 4-18-00006-8

ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
Renovación, Servicio y Desarrollo

OFICINA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION MUNICIPAL (OMPP)

San Juan de la Maguana, Rep. Dom.
10 de marzo del año 2025

Señor:

Dr. Héctor Bienvenido Lorenzo

Consultor Jurídico

Ayuntamiento Municipal San Juan de la Maguana

Sus Manos. -

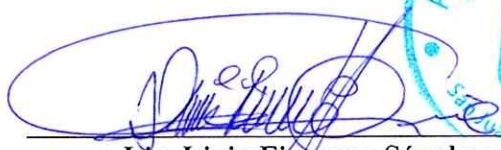
Asunto: Solicitud certificación dictamen jurídico

Estimado Consultor Jurídico:

Con el propósito de garantizar el debido proceso para el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), Modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis de Diciembre del año Dos mil Seis(2006), Nuestro Ayuntamiento Municipal de San Juan de La Maguana abrió un proceso **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROPALA PARA EL USO EXCLUSIVO DE LA ALCALDIA .**

En tal sentido le estamos solicitando **su Dictamen Jurídico**, para llevar a cabo el mencionado proceso, favor remitirnos la certificación para poder realizar la obtención de dicha herramienta de trabajo al servicio de la municipalidad.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,


Lic. Livio Figuereo Sánchez
Enc. Planificación y Programación Municipal.
Coordinador del Proceso

